INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN					
DATOS DEL INFORME					
CONTRATO	**TIPO DE COMPROMISO (contrato)**	**NÚMERO**	**AÑO**	**PERIODO A COBRAR (mes o días) O ACTIVIDAD A COBRAR**	**01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**116**	**2026**		

DATOS DEL CONTRATO								
Objeto del contrato	SAL-012 Brindar servicios profesionales en la asesoría jurídica en el ejercicio de la defensa de los intereses de la Entidad, especialmente en los asuntos que estén a cargo de la Subdirección de Asuntos Legales.	**Fecha inicio del contrato**			**Fecha terminación del contrato** (modificar en caso de prórroga o suspensión)			
		Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		29	1	2026	28	8	2026	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	
Obligación específica del contrato	**Actividades realizadas**
1.Ejercer la representación judicial y extrajudicial en los procesos contencioso administrativos, contractuales y en toda clase de actuaciones de carácter administrativo y extrajudicial, promovidas por la Unidad o que se adelanten en su contra, y que deban iniciarse o atenderse, en las cuales la UAESP sea parte o tenga interés.	1.1 El dia 26 de Mayo de 2026, se radica contestacion de la demanda de la accion de tutela No 2026-00179 del accionante MABEL CARMÉN CASTAÑEDA ESTUPIÑÁN y accionado la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA , del JUZGADO CINCUENTA Y OCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ . 1,2 El dia 26 de mayo de 2026 se asiste a audiencia inicial del proces 2019--000705 del demandante la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P, en la cual suspenden el tramite procesal hasta el 30 de junio de esta anualidad,fecha en la cual los sujetos procesales que han logrado un acuerdo conciliatorio presentarán a consideración de este Despacho, previa comunicación de los demás sujetos procesales y del señor agente del Ministerio Público.
2. Realizar la sustentación de los actos administrativos mediante los cuales se resuelvan incumplimientos contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	Para el periodo comprendido de mayo de 2026 no se realizo ninguna actividad relacionada con la presente obligacion.
3. Brindar apoyo jurídico a la Subdirección de Asuntos Legales en la elaboración, revisión y definición de criterios de los asuntos que sean sometidos a consideración del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Unidad, así como en la conceptualización jurídica de los casos puestos en su conocimiento.	Para el periodo de mayo se presenta la ficha tecnica de conciliación No.268 del proceso 2019-00921 y acumulado 2019-00705 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, en el comité del dia 12 de mayo de 2026, se adjunta certificacion con la decision del comité.
4. Prestar asesoría jurídica en los procesos judiciales y en los procedimientos de incumplimiento que sean competencia de la Subdirección de Asuntos Legales.	El dia 20 de mayo de 2026 se asiste de manera presencial a la reunion de seguimiento PAS CGR.
5.Asistir a las sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Unidad cuando a ello hubiere lugar, efectuando oportunamente el estudio jurídico correspondiente y registrando la ficha técnica en el SIPROJ.	Para el periodo comprendido entre mayo de 2026 se asiste a sesion virtual del comité de conciliacion y Defensa Judicial del dia 12 de mayo de 2026
6. Registrar, actualizar y mantener al día en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ los procesos judiciales y extrajudiciales a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en los que actúe como apoderado, así como calificar el contingente judicial cuando sea solicitado.	6.1 Se realiza la correspondiente actualizacion de las actuaciones dadas en este perido en el sistema Siproj de los procesos que estan a mi asignados, se adjunta informe de Siproj como evidencia del cargue de las actuaciones judiciales. 6.2 El dia 25 de mayo de 2026 se realiza en la plataforma Siproj la creacion del proceso de accion de tutela No.2026-00179 del JUZGADO CINCUENTA Y OCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ,tutela interpuesta por MABEL CARMÉN CASTAÑEDA ESTUPIÑÁN conttra la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA.
7. Presentar de manera mensual a la UAESP un informe sobre el estado de los procesos a su cargo, que incluya los datos generales del proceso, la calificación del riesgo, la gestión judicial y/o extrajudicial realizada, la estrategia jurídica adoptada, el estado actual del trámite y la constancia del respectivo registro en el sistema SIPROJ.	7.1 Se remite por correo el dia 28 de mayo de 2026 archivo con informe del estado de los procesos judiciales a mi cargo, en el cual contiene las actuaciones judiciales procedientes en este periodo mayo de 2026.□
8. Entregar a la Subdirección de Asuntos Legales y/o al responsable del archivo los documentos físicos y/o digitales recibidos o retirados de los diferentes despachos judiciales, así como los documentos originales asignados a través del sistema ORFEO que hagan parte de los expedientes judiciales o extrajudiciales, para su incorporación en los archivos físicos y virtuales correspondientes.	8.1 Se procede a realizar el cargue en el Drive del Grupo de Defensa Judicial- Expedientes Judiciales de las piezas procesales de los procesos que tuvieron alguna actuacion judicial en este periodo de mayo de 2026, asi mismo se cargan las piezas procesales en la plataforma Siproj ,conforme al archivo adjunto.

9. Asistir a las reuniones que sean convocadas para tratar asuntos relacionados con el objeto del contrato.	9.1 El dia 04 de mayo se asiste a la reunion de revision procesos y equipo sancionatorios. 9.2 El dia 06 de mayo se asiste de manera virtual a la reunion de Seguimiento PAS CGR. 9.3 El dia 11 de mayo de 2026 se asiste de manera prensencial a reunion de revisión de proceso EAAB. 9.4 El dia 13 de mayo se asiste de manera virtual a la reunion de Aclaraciones y directrices anctualización del OneDrive Grupo defensa Judicial - Obligatoria. 9.5 El dia 22 de mayo de 2026 se asis de manera virtual a la reunion Virtual - Mesa de trabajo mediación 1-2024- 17377 EAAB - UAESP.
10. Informar semanalmente al supervisor del contrato sobre las audiencias y/o diligencias programadas dentro de los procesos a su cargo.	10.1 Se realiza la correspondiente actualizacion en el Drive del cronograma de actividades y de audiencias informando las diligencias que se llevarian acabo durante este periodo de mayo de 2026.
11.Ejecutar las demás actividades que sean coordinadas con el Supervisor del contrato, el Subdirector de Asuntos Legales o quien haga sus veces, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.	11.1 El dia 13 mayo de 2026 se da respuesta al correo de actualización del OneDrive Grupo de Defensa Judicial, actualizando todas las matrices respectivas. 11.2 El dia 23 de mayo de 2026 se remite por correo electronico poder para firma de la accion de tutela No 2026-00179 del accionante MABEL CARMÉN CASTAÑEDA ESTUPIÑÁN y accionado la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA , del JUZGADO CINCUENTA Y OCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ . 11.3 El dia 27 de mayo de 2026 se remite por correo electronico poder para firma de la accion de tutela No 2026-00217 de los accionantes JHON SEBASTIAN MURCIA, ROSAURA GRAJALES, JOSE FRANCISCO GONZALEZ, LAURA YULIETH LONDOÑO LOPEZ, ARMANDO BONILLA BERNAL, RICHARD NIXON MORALES, ENTRE OTROS, pertenecientes a la ASOCIACION DE RECICLADORES DE NUEVO AMBIENTE, representada legalmente por JOSELIN MURCIA del JUZGADO 38 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA,
12.Realizar un reporte trimestral y a la finalización del plazo del contrato del estado del trámite de los asuntos que le han sido asignados por el sistema Orfeo.	Se procedera a cumplir con esta obligacion realizando el respectivo informe en el segundo trimestre.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES (si aplica)

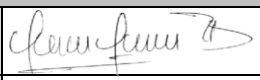
Como contratista, proveedor o prestador de servicio declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información adjunta es Legal y su contenido es cierto. Así mismo que los documentos que soportan las actividades realizadas (evidencias de ejecución) se adjuntaron a la solicitud de pago del periodo informado, de conformidad con el Instructivo para Radicación y Trámite de Pagos vigente.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Los abajo firmantes damos fe de que la información diligenciada junto con los anexos del presente informe son verídicos y su contenido es cierto.

SUPERVISOR

Firma:	Supervisor 1: 	Supervisor 2:	Supervisor 3:
Nombre:	Juan Camilo Loaiza Ortiz		
Cargo:	Subdirector de Asuntos Legales.		
Dependencia:	Subdireccion de Asuntos Legales		

CONTRATISTA		**INTERVENTOR**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre contratista:	Marco Andres Mendoza Barbosa	**Nombre:**	
Nombre representante Legal (persona jurídica):		**Cargo:**	
		Entidad:	
		NIT:	

NOTA AL FORMATO: este documento no puede ser alterado en su estructura, encabezados, pie de página y logos. La altura y anchos de las celdas puede ser modificado si por el contenido de las celdas lo requiere. Cualquier otra modificación dará para no aceptación del documento como soporte para pago. TODA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O CORRESPONDIENTE AL FORMATO DEBE SER TOTALMENTE VISIBLE y cualquier información propia del formato que sea borrada es una causal de no aceptación del documento como soporte de pago. LAS FIRMAS NO DEBEN QUEDAR SOLAS EN UNA SOLA PÁGINA.

VoBo APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES (si aplica)

Firma:	Apoyo a la supervisión 1:	Apoyo a la supervisión 2:
Nombre:		
Cargo:		